



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SAYAGO JACINTO MONICA YESABELLA
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/P-MAD-A-046-11
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	255-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	01/07/2011
<b>Zafra:</b>	2011-2012
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	140.03
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VELA DA FONSECA MAURO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2012, Término: 18/02/2012

Nro Res. Inicio PAU: 217-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 477-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.78U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris / Ana caspi</i>		10.92	9.095	9.095	100%	83,3%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Ceiba pentandra   Huimba		23.19	12.891	12.891	100%	55,6%
3	Coumarouna odorata   Shihuahuaco		40.33	27.771	27.771	100%	68,9%
4	Couratari guianensis   Misa		5	4.977	4.977	100%	99,5%
5	Couratari guianensis   Moena		3.56	3.559	3.559	100%	100%
6	Schizolobium sp.   Pashaco		11.31	11.273	11.273	100%	99,7%
7	Sicklingia tinctoria   Guacamayo caspi		5.23	5.227	5.227	100%	99,9%
8	Vochysia sp.   catuaba		10.57	10.545	10.545	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 477-2013-OSINFOR-DSPAFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Hymenaea sp.   Azúcar huayo		2.94	0
2	Brosimum alicastrum   Manchinga		26.98	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 07:32:32

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

